



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Montevideo, 1º de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN Nro. 318/2018

VISTO: La necesidad de “Arrendamiento de hasta 450 volquetas para la Unidad N 4 “Santiago Vázquez”. -----

RESULTANDO: -----

1.- Que a tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) y demás normativas vigentes, se llevó a cabo el procedimiento de **Licitación Abreviada No 02/2018**, para el “Arrendamiento de hasta 450 volquetas para la Unidad N 4 “Santiago Vázquez”. -----

2.- Que se procedió a la apertura de las ofertas según “Acta de Apertura” celebrada en la ciudad de Montevideo el 25 de enero de 2018, ante la presencia de integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y oferentes. -----

3.- Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. -----

4.- Que reunida la “Comisión Asesora de Adjudicaciones” el 29 de enero del corriente año, basándose en los criterios de ponderación previstos por la legislación vigente, a las firmas que cumplen con requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, tomando en cuenta los criterios establecidos en el Art 14 Adjudicación reflejado en el cuadro de Ponderación que luce de fojas 105, se sugirió adjudicar la compra en el siguiente tenor: -----

A la empresa “SASSANO HNOS. S.R.L.” RUT: 211 829 810 011. -----

5.- En cuanto a la firma Bris S.A., no se considera la oferta por no presentar antecedentes según lo indicado en el artículo 7 del Pliego Particular de Bases y Condiciones. -----

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dicho servicio para este Instituto. -----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y lo establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF y la Resolución de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 129/16 de fecha 19 de febrero de 2016.-----

**EL Sr. SUB DIRECTOR NACIONAL
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones. -----

2.- Autorizar el gasto, adjudicando la compra a la siguiente firma, por el plazo contractual por el término de hasta 1 (un) año, reservándose la Administración la facultad de renovación del mismo por hasta dos (2) períodos de un (1) año, salvo comunicación a la otra parte con treinta (30) días de anticipación a cada vencimiento; Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas: -----

A la empresa **“SASSANO HNOS. S.R.L.” RUT: 211 829 810 011.** -----

Ítem N° 1 - Servicio de entrega, estadía y retiro de hasta 450 volquetas de 6M3 para la Unidad N° 4 “Santiago Vázquez”, a un precio unitario de \$ 1.680, 00 sin IVA, por un monto total de \$ 922.320, 00 IVA incluido. -----

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA “SASSANO HNOS. S.R.L.” ES DE \$u 922.320, 00 IVA INCLUIDO. -----

3.- El monto total de la Licitación Abreviada N° 02/2018 es de \$u 922.320, 00 (pesos uruguayos novecientos veintidós mil trescientos veinte con 00/100) IVA incluido, a crédito 60 días. -----

4.- Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto según afectación A.P.G. Nro. 014 con cargo a fondos presupuestales, Financiación 1.1. Ejercicio 2018. El cual queda discriminado de la siguiente manera: -

a)- para el ejercicio 2018 (correspondiente al período comprendido por los meses de marzo a diciembre inclusive por hasta 375 volquetas): \$u 768.600, 00 IVA incluido.--

b)- para el ejercicio 2019 (correspondiente al período comprendido por los meses de enero y febrero por hasta 75 volquetas): \$u 153.720, 00 IVA incluido.-----

5.- Elévese el presente expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior para su intervención. -----

Sub Director Nacional Administrativo

Luis Alberto GADEA TRINCABELLI

Montevideo, 1 de marzo de 2018

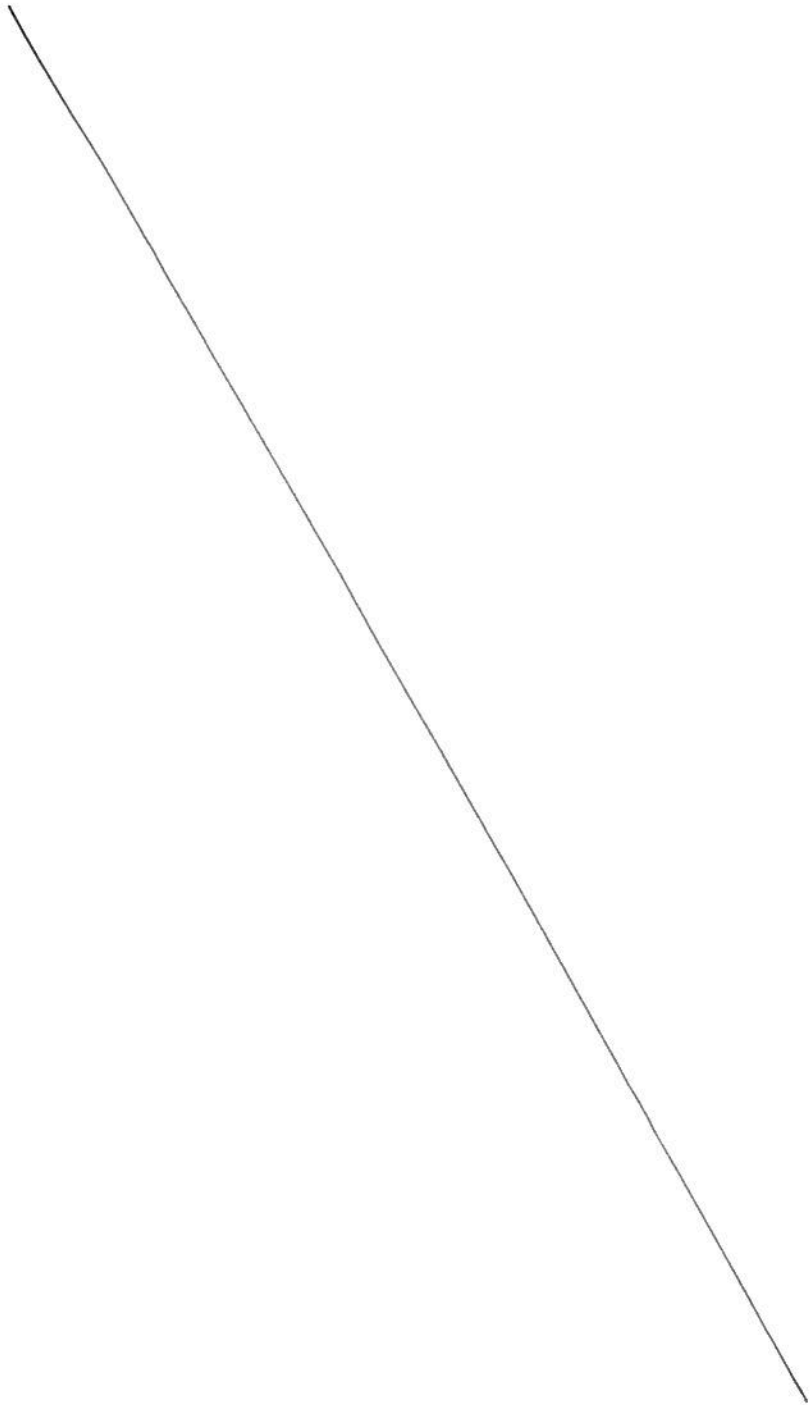
UE 026 – Secretaría del Ministerio del Interior.

Referencia: Licitación Abreviada 2/18

Objeto: " arrendamiento de hasta 450 volqueta para unidad 4".

gasto Analizadas las actuaciones, quien suscribe estima que se podría intervenir el


Esc Sandra Cladera



AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 01 de marzo de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 026

PROCEDIMIENTO: LA 2/18 Arrendamiento de hasta 450 Volquetas para la unidad N^a4 Santiago Vázquez.

AFECTACION N^o 14/18

RES. Sub Director Nacional Administrativo N^o 318/18 del 01/02/2018.

IMPORTE TOTAL: \$922.320.-

Financiación 1.1

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 01/03/2018 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el gasto por el importe de \$768.600.-, sujeto a la presentación de la constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2019.


Mariana Jater
Auditor Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

